

| | | | |
|-------------|--------------|------------|--------|
| U.Únicos: | 432.109 | V.PUB EUR: | 553 |
| Pag Vistas: | 2.160.545 | V.PUB USD: | 752 |
| V.CPM EUR: | 83 (113 USD) | País: | España |

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/asistencia-juridica-gratuita-beneficio-2014-14-269-personas-provincia_936049.html

La asistencia jurídica gratuita benefició en 2014 a 14.269 personas en la provincia

Diario Córdoba • original



La asistencia jurídica gratuita benefició en 2014 a 14.269 personas en la provincia - EUROPA PRESS

29/01/2015

La asistencia jurídica gratuita, "un servicio fundamental para la ciudadanía sin recursos" y que es sostenido económicamente por la Junta de Andalucía, benefició el pasado año 2014 a un total de 14.269 personas en la provincia de Córdoba.

Según han informado a Europa Press fuentes de la Administración autonómica, dicha cifra de 14.269 beneficiarios durante 2014 en la provincia de Córdoba "supone algo más del uno por ciento de personas beneficiarias respecto al año anterior, en el que se concedió a 14.113 personas, y un 14'7 por ciento más respecto a 2011, con 12.436 casos".

En 2014, la mayor parte de los reconocimientos de este derecho correspondió a la Jurisdicción Penal, con 7.735 expedientes; seguida por la Jurisdicción Civil, con 5.785; la Contencioso-Administrativa, con 408, y la Jurisdicción Social, con 341. La justicia gratuita es un servicio que prestan los abogados y procuradores y que financia el Gobierno andaluz "con el objetivo de garantizar la defensa legal ante los tribunales de la ciudadanía sin recursos".

La justicia gratuita, según han destacado las mismas fuentes, "es un derecho básico por el que la Junta hace frente a los gastos que genera el turno de oficio, que es la defensa y representación gratuita; el turno de guardia, que es la asistencia letrada al detenido, y los gastos de funcionamiento de los colegios por la prestación del servicio".

Este servicio es una de las "políticas sociales prioritarias" del Ejecutivo andaluz, ya que "hace realidad el principio de igualdad de la ciudadanía ante la Justicia y también el derecho a un proceso justo". De esta forma, la Junta garantiza el derecho a la representación letrada en procesos judiciales a aquellas personas que no disponen de recursos económicos suficientes para su defensa ante los tribunales.

Para la Junta, "es una prioridad el sostenimiento de este servicio fundamental y por ello viene realizando un gran esfuerzo para garantizar su financiación y dar la mayor celeridad posible a sus pagos, pese a las dificultades económicas y presupuestarias actuales".

PRÓXIMOS PAGOS EN CÓRDOBA

En este sentido, desde la Junta se ha anunciado que "se abonarán próximamente cerca de dos millones de euros a abogados y procuradores de la provincia de Córdoba, con el objetivo de liquidar todos los pagos pendientes por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita de 2014".

Esta iniciativa ha sido reconocida por los representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y de Procuradores, con

| | | | |
|-------------|--------------|------------|--------|
| U.Únicos: | 432.109 | V.PUB EUR: | 553 |
| Pag Vistas: | 2.160.545 | V.PUB USD: | 752 |
| V.CPM EUR: | 83 (113 USD) | País: | España |

http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/asistencia-juridica-gratuita-beneficio-2014-14-269-personas-provincia_936049.html

quienes la Consejería de Justicia e Interior de la Junta "mantiene una interlocución permanente y un diálogo fluido, para garantizar el sostenimiento de este servicio".

A este respecto, desde la Junta se ha subrayado "el gran esfuerzo que viene realizando para el sostenimiento de este servicio esencial, pese a la compleja coyuntura actual y la falta de respaldo financiero del Estado".

A este respecto, el departamento que dirige Emilio de Llera ha censurado "el incumplimiento hasta la fecha por parte del Ministerio de Justicia de la Ley de Tasas, que refleja en su texto la obligatoriedad de destinar a la financiación de este servicio la recaudación por estas tasas, que asciende a más de 54 millones en toda Andalucía desde que entró en vigor la norma".

SIMULADOR DE ACCESO AL SERVICIO

El pasado año, la Consejería de Justicia e Interior puso en marcha en su web (<http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior.html>) una novedosa herramienta consistente en un simulador económico, para que los ciudadanos puedan saber al instante si tienen derecho a beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita.

El simulador incluye diferentes preguntas sobre la situación de la persona, que pueden dar derecho a ser beneficiario de la justicia gratuita, entre ellas si es víctima de violencia de género, tiene una discapacidad, ha sufrido un accidente que le ha dejado secuelas permanentes, el número de personas que forman la unidad familiar y los ingresos económicos que percibe.

Por otra parte, la Consejería ha puesto en marcha como novedad este año un nuevo sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado 'Temisa', una aplicación "que aporta transparencia, agiliza los trámites y disminuye el coste económico" que realiza la Administración autonómica para financiar este servicio.

Esta nueva tecnología, en funcionamiento ya desde el pasado mes de octubre, permite a los consejos andaluces de abogados y procuradores remitir telemáticamente a la Administración autonómica las certificaciones de pago por el servicio de justicia gratuita, sin necesidad de que haya que notificarlos en papel.